



Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organisation des États Américains
Organization of American States



RIO+20
Conferencia de las Naciones Unidas
sobre el Desarrollo Sostenible

SERIE DE DIÁLOGOS EN EL MARCO DE RÍO+20

GOBERNANZA EFECTIVA PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS (GIRH): LECCIONES DESDE LAS AMÉRICAS

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MEDELLÍN, COLOMBIA
18 DE NOVIEMBRE DE 2011

Antecedentes

De acuerdo al Artículo 4 del Plan de Acción de Johannesburgo adoptado durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la buena gobernabilidad tanto a nivel nacional como a nivel internacional es un elemento esencial para el desarrollo sostenible. A nivel doméstico, las buenas políticas ambientales, sociales y económicas, las instituciones democráticas que responden a las necesidades de las personas, el respeto al estado de derecho, las medidas anti-corrupción, la igualdad de género y un ambiente apropiado que permita las inversiones, constituyen las condiciones básicas y esenciales para el desarrollo sostenible.

Los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) reconocen que el desarrollo sostenible requiere de un enfoque integral que involucra elementos económicos, sociales y ambientales para el fomento del desarrollo, reducción de la pobreza y la promoción de igualdad, la equidad y la inclusión social.¹ La OEA ha tomado un papel de liderazgo para la promoción de los principios de buena gobernanza a través de instrumentos hemisféricos, tales como la Declaración de Río (incluyendo el Principio 10) y la Agenda 21, la Carta Democrática Interamericana (la Carta),² el Programa Interamericano sobre Desarrollo Sostenible y la Estrategia Interamericana para la Promoción de la Participación Pública en la Toma de Decisiones sobre Desarrollo Sostenible (ISP).³

La OEA a través del Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) brinda apoyo a los Estados Miembros para el diseño y la implementación de políticas, estrategias, programas y proyectos con el fin de integrar la sostenibilidad ambiental con la reducción de la pobreza y el desarrollo

¹ Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (2006-2009). Organización de los Estados Americanos. < <http://www.oas.org/dsd/Documents/PIDSES.pdf> >

² La Carta compromete a los Estados Miembros de la OEA a apoyar formas innovadoras y creativas para fomentar la gobernabilidad democrática, en apoyo a la “governabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil.” (Artículo 27). La Carta también reconoce la importancia de la transparencia y el papel de la buena gobernabilidad y la democracia en la gestión ambiental (Artículo 15).

³ La Estrategia Interamericana para la Promoción de la Participación Pública en la Toma de Decisiones sobre Desarrollo Sostenible (ISP) fue desarrollada en un periodo de más de dos años con la colaboración de un amplio grupo de representantes de gobierno y la sociedad civil a través del hemisferio. La ISP busca fomentar una participación pública en la toma de decisiones que sea transparente, eficaz y responsable, y promover la formulación y ejecución de políticas de desarrollo sostenible en las Américas. El Marco de Políticas contiene los principios básicos, metas y recomendaciones de política para una mayor participación de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones sobre desarrollo sostenible.





Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organisation des États Américains
Organization of American States



RIO+20
Conferencia de las Naciones Unidas
sobre el Desarrollo Sostenible

económico; y además, traducir las metas del desarrollo sostenible y de protección ambiental en acciones concretas que tengan un impacto a nivel nacional.

El Departamento también apoya la transparencia y la participación pública, como los ingredientes prácticos para la buena gobernabilidad, y es responsable de varias tareas e iniciativas en el área de derecho ambiental y gobernabilidad que tienen como objetivo brindar apoyo a los países en la toma de decisiones fundamentales que involucre a todas las partes interesadas y que fomente la responsabilidad y el respeto por los principios de desarrollo sostenible y sus instituciones. Sobre estas iniciativas influyen varios mandatos de los órganos políticos de la OEA y del proceso de Cumbres de las Américas, incluyendo la Cumbre de las Américas de 1995 sobre Desarrollo Sostenible en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, donde los Estados Miembros establecieron arreglos institucionales y el Foro Interamericano de Derecho Ambiental (FIDA).

En concordancia con el papel que ha jugado en conferencias mundiales previas sobre medio ambiente y desarrollo, incluyendo Founex y Estocolmo, el Departamento ha desarrollado un *Mapa de ruta* hacia la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Rio+20), que se desarrollará en Brasil en junio de 2012, y esta desempeñando un papel relevante en el Comité Consultivo Internacional de Alto Nivel para el Congreso Mundial sobre Justicia, Gobernabilidad y Derecho para la Sostenibilidad Ambiental (el Congreso Mundial), copatrocinado por la OEA y que se llevará a cabo del 1 al 3 de junio de 2012, también en Rio de Janeiro. El objetivo del Congreso Mundial es apoyar el proceso de Rio+20 a través de la promoción de un consenso mundial entre las partes interesadas y delinear las acciones futuras que se requieren para lograr el desarrollo sostenible en el siglo 21 que tenga como base el estado de derecho y la gobernabilidad.

Además de apoyar el Congreso Mundial, la Secretaría General de la OEA está organizando una serie de diálogos hemisféricos sobre una variedad de temas relacionados con el desarrollo sostenible, tales como Energía y Cambio Climático, Gestión Integrada de Recursos Hídricos, Biodiversidad y Gestión Sostenible de Tierras, Gestión de Riesgos y Derecho Ambiental, Política y Gobernabilidad. Los resultados de estos diálogos quedarán plasmados en recomendaciones y unos documentos de política que servirán de aporte para el proceso de la Conferencia.

El tercer diálogo de la serie se enfocará en la gobernanza efectiva para la gestión integrada de los recursos hídricos. Los participantes deliberarán sobre el concepto de la gobernanza de los recursos hídricos, sobre los elementos fundamentales del mismo y proveerán recomendaciones sobre temas emergentes y sobre como mejorar la gobernanza hacia la búsqueda de consenso y la prevención de conflictos relativos a los recursos hídricos.

Contexto

La GIRH se ha convertido en un término estándar e inclusivo. En el centro de la discusión sobre este esquema de gestión se plantea el concepto de gobernanza del agua, utilizado en la retórica internacional y nacional desde principios de los ochenta, destacando la necesidad de una definición comúnmente aceptada y de lineamientos claros sobre como lograr la buena gestión de este preciado recurso. En las Américas este concepto adquiere relevancia por tratarse de una región que cuenta con más del 30% de los recursos hídricos del mundo, donde el primer acuerdo



ambiental internacional fue suscrito para la gestión de los recursos hídricos y las leyes de agua datan de principios de siglo (1906) cuando se promulgo la primera ley de agua de Bolivia⁴.

En la región, existen aproximadamente 70 cuencas hidrográficas localizadas en las fronteras de dos o más países. Desde la suscripción del primer tratado internacional para la gestión de recursos hídricos entre Costa Rica y Nicaragua sobre la cuenca del Río San Juan, en el hemisferio se han suscrito más de 25 tratados internacionales sobre esta materia, que se complementan con múltiples acuerdos bilaterales. En apoyo a estos compromisos se han creado una gama de instituciones y comités técnicos, incluso con apoyo de la OEA, tales como la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) con membresía de los ocho países de la Cuenca y el Comité Interinstitucional de la Cuenca del Plata que reúne a los cinco países que gestionan la cuenca del Plata.

Algunos Tratados Relacionados a la Gestión del Agua en las Américas⁵

| Norteamérica | Centroamérica & El Caribe |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Canada-EEUU Tratado de cooperación y desarrollo de los recursos hídricos de los ríos Columbia y Kootenai (1961) | Costa Rica-Nicaragua Tratado para definir los usos del agua del Río San Juan (1888) |
| México - EEUU <ul style="list-style-type: none"> • Convención en aguas transfronterizas (1889) • Tratado sobre los usos del agua de los ríos Colorado, Tijuana y Río Grande (1944) | República Dominicana-Haití Tratado de paz y usos del agua de la cuenca del río Artibonito (1929) |
| México-Guatemala Tratado para el mejoramiento de la protección ambiental de la cuenca del río Usumancita (1987) | Guatemala-El Salvador Tratado de cooperación técnica para el establecimiento de una frontera entre las cuencas de los ríos Lempa y Paz (1938) |
| Suramérica | |
| Argentina-Brasil Tratado para el desarrollo de recursos hídricos de la cuenca del río Uruguay, y de su río afluente, Peperi-Duazu (1980) | Argentina-Uruguay <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo sobre los usos de los rápidos del río Uruguay, cerca de Salto Grande (1946) • Tratado sobre las fronteras construidas por el río Uruguay (1961) |
| Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay Tratado de la cuenca del Plata, para la promoción de esfuerzos conjuntos que contribuyan al desarrollo de la cuenca en su totalidad, y sus recursos naturales (1969) | Argentina, Paraguay y Bolivia Acuerdo estableciendo una comisión tri-lateral para el desarrollo de la cuenca del río Pilcomayo (1995) |
| Brasil-Uruguay <ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre el estatus legal del lago Mirim, en las fronteras Brasil-Uruguay (1933) • Tratado del lago Lirim y el río Jaguarão. Protocolo de cooperación para el uso de los recursos naturales y el desarrollo de la cuenca del lago Mirim, y protocolo del río Jaguarão (1977) • Acuerdo de Cooperación para los usos de los recursos naturales de la cuenca del río Cuareim (1991) | Bolivia-Perú Creación de la Autoridad Bi-nacional Autónoma para la cuenca del lago Titicaca, el río Desaguadero, el lago Poopo, y el sistema Salt Pan de Coipasa (1993) |
| Guyana Francesa & Suriname | |
| Tratado para el establecimiento de una frontera entre Guyana Francesa y Suriname (1915) | |

⁴ Ley de Aguas Vigente, 28 de Noviembre de 1906.

<http://www.oas.org/dsd/EnvironmentLaw/WaterLaw/home.htm>

⁵ Fuente: OEA/Departamento de Desarrollo Sostenible



La importancia de la gobernanza eficaz de los recursos hídricos se ha visto reflejada en la legislación de aguas y en las reformas a los procesos de gestión en la mayoría de los países de la región. La experiencia adquirida en mas de un siglo de gestión de los recursos hídricos en las Américas se hace cada día mas indispensable de cara a desafíos emergentes.

Los recientes informes del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas establecen que los efectos adversos del cambio climático incluyen efectos significativos en la calidad del agua así como en la disponibilidad del agua para el consumo humano, la agricultura y la generación de energía, y que estos efectos serán aun más severos para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) debido a la disminución de los recurso hídricos⁶.

Basados en que mas de una sexta parte de la población mundial carece de acceso al agua potable, los países de las Américas en el plano multilateral adoptaron la Declaración del Milenio y sus Objetivos de desarrollo estableciendo el compromiso de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y de reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso al agua potable o que no puedan costearlo.⁷

Los Estados miembros de la OEA han reconocido que el agua es fundamental para la vida y básica para el desarrollo socio-económico y la conservación de los ecosistemas, y que, en tal sentido, debe promoverse su gestión sostenible con miras a garantizar el acceso al agua para las generaciones presentes y futuras⁸. La OEA a través de su Departamento de Desarrollo Sostenible, por mas de 40 años ha trabajado de la mano con los países del hemisferio en la gestión de los recursos hídricos, en particular en aquellos ubicados en zonas fronterizas, conforme a los ideales de paz y democracia de su carta magna. De toda esta trayectoria existen múltiples lecciones en áreas como la institucionalidad, el financiamiento y la inversión, la participación y la base científica común para la toma de decisiones entre otras. No obstante aun existen desafíos múltiples para el logro de los Objetivos de desarrollo del milenio y la gestión sostenible de los recursos hídricos en las Américas.

Resulta evidente que el deterioro del medio ambiente y las limitaciones en el acceso al agua unida a la pobreza (el tercer país mas pobre del mundo se encuentra en las Américas que es también la región mas desigual del mundo) y los desastres naturales, constituyen un riesgo para la seguridad de los países del Hemisferio, en particular para los países en desarrollo⁹.

Sin embargo la actividad económica de los países de la región, continua estando estrechamente vinculada al agua. La mayoría de las exportaciones son agrícolas o hidro-intensivas y los insumos hídricos y el deterioro de los recursos no es realmente contabilizado en el precio de los *commodities* entre otros bienes americanos que circulan en el comercio.

⁶ IPCC: Cambio climático 2007: Resumen para los responsables de políticas que fue aprobado en la 10^a reunión del Grupo de trabajo I en febrero del 2007 en Paris. IPCC: Cambio Climático 2007: Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad. // Grupo de Trabajo II Contribución al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Cuarto Informe de Evaluación

⁷ Declaración del Milenio, Párrafo 19 y Meta no.7

⁸ Declaración de Santa Cruz +10 párrafo 8

⁹ Fuente: Párrafo 4 Declaración sobre Seguridad en las Américas



Las distintas variables que se conjugan alrededor del agua y su gestión ponen en perspectiva la necesidad de una visión tri-dimensional del agua: el agua como un recurso natural, como un bien y como un servicio. Más allá, requieren que se aborde a profundidad la gobernanza del agua desde la óptica del rango de los sistemas políticos, sociales, económicos y administrativos para desarrollar y manejar los recursos hídricos y el suministro del agua en los diferentes niveles de la sociedad¹⁰.

Los sistemas antes mencionados deben ser expresados vinculando y armonizando políticas, instituciones, procedimientos, herramientas e información a fin de hacer posible que la gran variedad de partes interesadas en el agua (el sector público y el sector privado, las ONG, las comunidades locales) tomen decisiones fundamentales, controlen conflictos, busquen puntos de consenso y se responsabilicen de sus propias acciones. Las responsabilidades públicas y privadas han de ser claras y basarse en el respeto y cumplimiento de la ley y el refuerzo de las capacidades locales. Al referirnos a la gestión del agua, también es imposible obviar principios básicos del derecho administrativo como el de la rendición de cuentas, la participación y la transparencia.

Este tercer dialogo de la serie hacia Rio+20, pretende deliberar sobre el concepto de la gobernanza de los recursos hídricos, sobre los elementos fundamentales del mismo y proveer recomendaciones sobre temas emergentes y sobre como mejorar la gobernanza hacia la búsqueda de consenso y la prevención de conflictos relativos a los recursos hídricos. El dialogo se centrara en el intercambio de experiencias fluido y la sensibilización sobre los distintos temas a abordar.

A continuación se citan algunos de los temas a tratar:

- Desafíos Emergentes:
 - Agua y Equidad: Disponibilidad y Acceso al agua y saneamiento
 - Seguridad Alimentaria, comercio y globalización
 - Cambio Climático
 - Base científica común aceptada: De la ciencia a la decisión
 - Acuíferos (ISARM)

- GIRH en las Américas: del conflicto a la cooperación y la solidaridad.
 - Experiencias prácticas en las Américas
 - El marco legal e institucional (Cuenca como unidad estratégica de planificación, ISARM-América. Tratados en cuencas compartidas)
 - Avances en los procesos de elaboración e implementación de estrategias/políticas
 - Compatibilización de soberanía con cooperación multilateral y bilateral
 - Responsabilidad ambiental común
 - Papel de la sociedad civil, género, capacidades desde lo local a lo nacional y regional

- Financiamiento para la gestión del agua

¹⁰ IPCC: Cambio climático 2007: Resumen para los responsables de políticas que fue aprobado en la 10^a reunión del Grupo de trabajo I en febrero del 2007 en Paris. IPCC: Cambio Climático 2007: Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad. // Grupo de Trabajo II Contribución al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Cuarto Informe de Evaluación



Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organisation des États Américains
Organization of American States



RIO+20
Conferencia de las Naciones Unidas
sobre el Desarrollo Sostenible

- Las inversiones públicas y privadas, el rol de los bancos internacionales.
- Mecanismos de participación pública vinculados al financiamiento.

PROGRAMA PRELIMINAR *

12:15 pm a 2:30 pm

Viernes, 18 de noviembre, 2011

12:15 – 12:25 pm Palabras de bienvenida, *Cletus I. Springer, Director, Departamento de Desarrollo Sostenible, OEA.*

12:25– 1:45 pm **Panel de discusión: Gobernanza Efectiva para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH): Lecciones desde las Américas**

Moderadores: Max Campos y Claudia S. de Windt, Departamento de Desarrollo Sostenible, OEA.

Panelistas:

- 1) *Jose Luis Genta, Secretario General Comité Inter-Institucional de la Cuenca del Plata (CIC)**
- 2) *S. E. Ricardo Anguizola, Ex Administrador Autoridad Nacional del Ambiente Panamá (ANAM), Embajador de Panamá en Colombia*
- 3) *Luis Fernando Macias, Macias Gómez y Asociados*

Comentarios Finales: Embajador Roberto Saladín, Representante Permanente de la Republica Dominicana ante la OEA.

1:45– 2:20pm Discusión abierta entre participantes y recomendaciones
2:30 pm Continuación Reunión Puntos Focales

* Invitado

